

LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JOCOTENANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL TOMO No. XXX DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA No. 31-2023, DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LA QUE EN LO CONDUCTENTE EN SU PUNTO TERCERO: 1) DICE: -----

PRIMERO...SEGUNDO...**TERCERO:** puntos varios; 1) Se tiene por recibido oficio de parte del Lic. Lizardo Posadas Rosado encargado del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, (Asesor Especifico), identificado como SINACIG-01-CER-2023 en el que manifiesta lo siguiente: De conformidad con los Contratos Nos. 01-189-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 y 02-189-2022 de fecha 31 de agosto de 202, aprobados por el Concejo Municipal y suscrito con el Alcalde Municipal, fui designado para practicar Diagnostico de control de riesgo, de acuerdo con las Normas del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, por otro lado según Contrato 02-2023 de fecha 31 de diciembre de 2022 aprobado por el Concejo Municipal y suscrito por el Alcalde Municipal, fui designado para practicar Diagnostico de Control de Riesgos, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y periodos anteriores relacionados. Derivado de lo anteriormente mencionado, les traslado el Informe de Control Interno de a evaluación y diagnóstico del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG de la Municipalidad de Jocotenango, Sacatepéquez, cumpliendo con el Acuerdo A-28-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, cumpliendo con el plazo establecido de la entrega de los productos siguientes:

1. Informe de Control Interno
2. Matriz de Evaluación de Riesgos
3. Plan de Evaluación de Riesgos
4. Mapa de Riesgos

Del periodo 2022

Agregado a esto del periodo 2021 el producto siguiente:

1. Plan de Continuidad de Evaluación de Riesgos

Dichos productos institucionales los remito para su revisión y se realice modificaciones que sean consideradas por su persona como Autoridad Máxima, los cuales tienen que ser avalados por el Concejo Municipal, para que posteriormente se remitan por medio del Portal de la Municipalidad a la Contraloría General de Cuentas, para el seguimiento y evaluación correspondiente.

Para lo que el honorable Concejo Municipal después de conocer y analizar lo anteriormente manifestado por el Lic. Lizardo Posadas Rosado encargado del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG, en el uso de las facultades legales otorgadas por la Constitución Política de la Republica de Guatemala y el Código municipal, por unanimidad: Acuerda APROBAR lo anteriormente expuesto, a. Plan de Continuidad de Evaluación de Riesgos es decir las enmiendas y correcciones del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, b. se aprueba el Informe de Control Interno, La Matriz de Riesgos, El Plan de Evaluación de Riesgos y el Mapa de Riesgos del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. Certifíquese.

CUARTO...QUINTO: No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha siendo las siete horas con treinta minutos, la que previa lectura se acepta, aprueba y ratifica, firmada por los intervinieron. (fs.) Alcalde Municipal Marcus Alexander González Pérez, Síndico Primero Jorge Mario García Castillo, Síndico Segundo José Lino Román Golón, Concejal Primero Víctor Perfecto Coroxón Tuy, Concejal Segundo Carlos Arnulfo Pérez Armas, Concejal Tercero José Tereso Mus Sajmoloj, Concejal Cuarto Rubén Arnoldo Pérez Revolorio, y la Secretaria Municipal que certifica, Gabriela María Azmitia Sosa.

**EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN DOS HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CON EL MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD, EN JOCOTENANGO, SACATEPEQUEZ A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES .-----**

Gabriela María Azmitia Sosa  
Secretaria Municipal

